

29053



HIDALGO e HIDALGO S.A.

GUAYAQUIL:
km. 6 1/2 vía a la costa
(Av. Del Bombero)
Telfs.: (04) 2352-300 / 2353-785
Fax: (04) 2353-985
E-mail: hehgquil@satnet.net

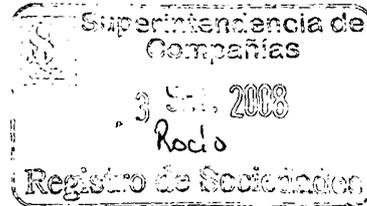
QUITO:
Av. Galo Plaza Lasso N 51-127
(10 de Agosto N° 8975) y Algarrobos
Teléfonos: (02) 2408-038 / 2453-092
Fax: (02) 2400-541
E-mail: hidalgo@hehconstructores.com

CUENCA:
Km. 10 1/2 Aut. Cuenca - Azogues
(Chauillabamba)
Teléfono: 2875-288
Fax: 2875-490



Quito, a 2 de septiembre de 2008

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-



14h

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 160 de la Ley de Compañías, y por el Art. 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, adjunto al presente me permito remitir un ejemplar de la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado dentro del autorizado, de US \$ 20'000.000 a US \$ 22'400.000, de la compañía **HIDALGO E HIDALGO S.A.**, la misma que fuera otorgada el 21 de julio del año 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de agosto del mismo año.

Solicito Nómina

Muy atentamente,

Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
Gerente General (Subrogante),
HIDALGO E HIDALGO S.A.

OK Registrado
11/09/2008

Exp. Nro. 10532-69



1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**
3 **SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA HIDALGO E**
4 **HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**

5
6 **CUANTÍA: US \$ 2'400.000**

7
8 **DI: 6 COPIAS**

9
10 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy
11 día lunes veinte y uno (21) de julio del año dos mil ocho, ante mí **DOCTORA**
12 **LORENA PRADO MARCIAL**, Notaria Vigésima Cuarta Suplente de este
13 cantón, comparece el señor **INGENIERO JUAN FRANCISCO HIDALGO**
14 **BARAHONA**, en su calidad de Presidente en ejercicio de la representación legal de
15 la compañía **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, según lo acredita
16 con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
18 legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de
19 conocerle doy fe. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los
20 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
21 aislada y separada, de que comparece a su otorgamiento sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
23 pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se
24 transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro
25 de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una más de la que conste la
26 siguiente de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía **HIDALGO E**
27 **HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se otorga al tenor de las siguientes

(005332) 2 343 328 / 2 343 3100
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Vandenberg 4to.

E mail: vvaldivieso@andinanel.net

QUITO - ECUADOR



1 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del
2 presente instrumento el señor **INGENIERO JUAN FRANCISCO HIDALGO**
3 **BARAHONA**, en su calidad de Presidente en ejercicio de la representación legal de
4 la compañía **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme lo
5 acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es
6 ecuatoriano, de estado civil divorciado, hábil según derecho y domiciliado en esta
7 ciudad de Quito. La sociedad a la que representa es de nacionalidad ecuatoriana, con
8 domicilio legal y principal en el Cantón Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
9 **A) HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA** se constituyó como
10 compañía limitada por escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de
11 mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Primero del cantón Quito,
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de mayo de
13 mil novecientos sesenta y nueve. **B)** Mediante escritura pública otorgada el
14 treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Vigésimo
15 Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
16 trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía prorrogó su
17 plazo de duración, reformó sus estatutos, incrementó su capital social y se
18 transformó en su especie actual, esto es en sociedad anónima, con el nombre de
19 **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**. **C)** El capital autorizado
20 de la compañía es de treinta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de
21 América (US \$ 32'000.000,00), según consta de la escritura pública otorgada el
22 diez y ocho de octubre del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Cuarto del
23 cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el
24 quince de diciembre del año dos mil seis. **D)** El capital social suscrito y pagado
25 de la compañía es actualmente de veinte millones de dólares de los Estados
26 Unidos de América (US \$ 20'000.000,00), conforme consta en la escritura
27 pública otorgada el veinte y cinco de julio del año dos mil siete ante el Notario
28 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil

7



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 del mismo cantón el veinte de agosto del año dos mil siete. E) La Junta General
2 de Accionistas de la compañía reunida el veinte y cinco de marzo del año dos mil
3 ocho, decidió aumentar el capital social suscrito y pagado, dentro del autorizado,
4 de los actuales veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US
5 \$ 20'000.000,00), a la suma de veinte y dos millones cuatrocientos mil dólares de
6 los Estados Unidos de América (US \$ 22'400.000,00) y fijó las bases para dicho
7 incremento, habiendo establecido para el efecto: que el aumento de capital
8 resuelto se pague en numerario; que para los efectos previstos en el Artículo
9 Ciento Ochenta y Uno (181) de la Ley de Compañías y en el Artículo Nueve (9)
10 de los Estatutos, se publicara un aviso por la prensa, concediendo a los señores
11 accionistas un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del mismo,
12 a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones
13 correspondientes al aumento de capital resuelto, que si transcurrido dicho plazo
14 quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro
15 accionista, dentro de los ocho días siguientes a la finalización del plazo antes
16 mencionado; y que el pago de las acciones que se suscribieren se lo realizará
17 dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de suscripción. Todas estas
18 resoluciones constan en el Acta de Junta General de la referencia cuya copia
19 certificada se agrega como habilitante. F) El aviso aludido fue publicado en el
20 Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día viernes diez y ocho de
21 abril del año dos mil ocho, cuya copia certificada también se adjunta. G) Dentro
22 del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de dicho
23 aviso, esto es el día doce de mayo del año dos mil ocho, el accionista Ingeniero
24 Juan Francisco Hidalgo Barahona ejerció su derecho preferente en proporción a
25 su participación accionaria, y suscribió en consecuencia veinte y un mil
26 seiscientas (21.600) acciones ordinarias y nominativas de la compañía de
27 cuarenta (US \$ 40,00) dólares de los Estados Unidos de América, cada una por

(005932) 2343-015 / 2343-100
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

Veintimilla E5-13 y Juan León Wera Vandenberg 4to

E mail: vvaldivieso@andinanet.net

QUITO - ECUADOR



2

1 un valor total de ochocientos sesenta y cuatro mil (US \$ 864.000,00) dólares de
2 los Estados Unidos de América, habiendo pagado las mismas en numerario el día
3 dos de julio del año dos mil ocho, estando dentro del plazo de sesenta días
4 concedido por la Junta para ese propósito. Se adjunta copias certificadas del
5 Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivos. H) Los
6 demás accionistas de la compañía no hicieron uso de su derecho preferente para
7 suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto, razón por
8 la cual el accionista Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, el día veinte y
9 tres de mayo del año dos mil ocho, encontrándose dentro del plazo de los ocho
10 días siguientes a la finalización del plazo inicial de treinta días, suscribió treinta y
11 ocho mil cuatrocientas (38.400) acciones ordinarias y nominativas de la
12 compañía de cuarenta (US \$ 40,00) dólares de los Estados Unidos de América
13 cada una, por un valor total de un millón quinientos treinta y seis mil (US \$
14 1'536.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, habiendo pagado las
15 mismas en numerario el día nueve de julio del año dos mil ocho, dentro del plazo
16 de sesenta días concedido por la Junta para el efecto. Se adjunta de igual forma
17 copias certificadas del Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso
18 respectivos. I) El accionista suscriptor de las acciones es de nacionalidad
19 ecuatoriana, y su inversión es nacional. **TERCERA: AUMENTO DE**
20 **CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes indicados, el
21 compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada, la
22 compañía **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA:** 1.- Aumenta el
23 capital social suscrito y pagado, dentro del autorizado, en la suma de dos
24 millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
25 2'400.000,00), con lo cual el mismo queda fijado en veinte y dos millones
26 cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
27 22'400.000,00). 2.- Que éste aumento de capital ha sido suscrito y pagado
28 íntegramente en numerario por el accionista Ingeniero Juan Francisco Hidalgo



HIDALGO e HIDALGO S. A.

GUAYAQUIL:
Km. 6 ½ vía a la costa
(Av. Del Bombero)
Telfs.: (04) 2352-300 / 2353-785
Fax: (04) 2353-985
E-mail: hehgquil@gye.satnet.net

QUITO:
Av. Galo Plaza Lasso N 51-127
(10 de Agosto Nº 8975) y Algarrobos
Teléfonos: (02) 2408-038 / 2453-092
Fax: (02) 2400-541
E-mail: hidalgo@hoy.net

CUENCA:
Km. 10 ½ Aut. Cuenca-Azogues
(Chauillacumbamba)
Teléfonos: 875-288
Fax: 875-490

Quito, a 24 de Enero de 2004

Señor Ingeniero
Juan Francisco Hidalgo Barahona
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HIDALGO E HIDALGO S.A. reunida el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de **CINCO** años.

Usted, en razón de su cargo, tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía codificados mediante escritura pública otorgada el 8 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de julio del mismo año. Reemplazará al Gerente General en todo caso de ausencia, falta o impedimento de dicho funcionario, en cuyo caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las mismas atribuciones que el reemplazado.

El cargo de Gerente General de la compañía lo desempeña el Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo de 1969 ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de mayo de 1969. Se transformó a Sociedad Anónima por escritura pública celebrada el 30 de septiembre de 1983 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1984.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy Atentamente,

Ing. Julio Hidalgo González
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **PRESIDENTE**, conforme a los Estatutos Sociales. Fecha Ut-Supra, Quito.

Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
C.C. Nro. 170361388-3



ISO 9001:2000
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE
CON CANALES REVESTIDOS DE HORMIGON SOBRE
TERRAPLENES Y/O TERRENO NATURAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1164 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 16 FEB. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 16 de Febrero del 2004, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por HIDALGO E HIDALGO S.A., a favor de JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA.- Quito, a 8 de marzo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 21 JUL 2008

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170361388-3

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 FEBRERO 1955

FECHA DE NACIMIENTO
REC CIVIL 003-1 0181 01735 M

TOMO 1

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434474244

DI VORCIADO
SUPERIOR

ING. CIVIL

JULIO HIDALGO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

OLIVIA BARAHONA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 12/02/2008

12/02/2020

REN 2708596

PULGAR DERECHO

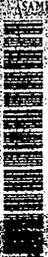


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

193-0072 1703613883

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON



CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 JUL 2008

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HIDALGO E HIDALGO S.A.", DEL 25 DE MARZO DE 2008

En la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto N51-127 y Algarrobos, hoy martes 25 de marzo del año 2008, a las 10:10, previa convocatoria efectuada por el Presidente de la Compañía Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, y publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día 5 de marzo del año 2008, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de Hidalgo e Hidalgo S.A., bajo la dirección del Presidente Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como Secretaria Ad-Hoc la Ms. Olvia Hidalgo Barahona. La Secretaría empezó a formar lista de los asistentes a las 10:00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. La Secretaría deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89% del Capital Social de la compañía que es de US \$ 20'000.000,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día miércoles 5 de marzo del año 2008, la que textualmente dice: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HIDALGO E HIDALGO S.A." De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "HIDALGO E HIDALGO S.A." a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día martes 25 de marzo de 2008, a las 10:00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso N51-127 (Avenida 10 de Agosto 8975) y Algarrobos de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Administración. 2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario. 3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa. 4. Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados por el ejercicio económico 2007. 5. Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades. 7. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos. 8. Efectuar las designaciones que le compete. 9. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2008. Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Lic. René Saavedra. Quito, a 3 de marzo de 2008. f) Ing. Juan Francisco Hidalgo B. PRESIDENTE DE HIDALGO E HIDALGO S.A."*

Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día, y el Presidente, Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, da lectura al informe de labores que presenta a esta Junta por el año 2007, la cual termina con aplausos de la Sala. Seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario Lcdo. René Saavedra presenta a la Junta por el año 2007. Puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente. Acto seguido se trata el tercer punto del orden del día, y por medio de Secretaría se da lectura al Informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2007, presentado por la firma de Auditores Esuteco Cía. Ltda.; conocido que ha sido dicho Informe, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente. A continuación se consideran los Balances General y de Resultados por el ejercicio económico 2007, que estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas. La Junta, por unanimidad aprueba dichos balances. Se deja constancia que los administradores no votaron. Un



ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al siguiente punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades", la Junta, luego de deliberar, decide por unanimidad que, de las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2007, se destine el 10% para incrementar la reserva legal, y que la totalidad del saldo se distribuya entre los accionistas.

Inmediatamente se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día "Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos", y luego de la deliberación del caso, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía, dentro del autorizado, en la suma de US \$ 2'400.000,00, con lo cual el mismo queda fijado en US \$ 22'400.000,00.
2. Que el aumento de capital resuelto se pague en numerario.
3. Que, para los efectos previstos en el Art. 181 de la Ley de Compañías y en el Art. 9 de los Estatutos, se publicará un aviso por la prensa, concediendo a los señores accionistas un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del aviso, a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto. Si transcurrido dicho plazo quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista, dentro de los 8 días siguientes a la finalización del plazo antes mencionado. El pago de las acciones que se suscribieren se lo realizará dentro de los 60 días posteriores a la fecha de suscripción.
4. Que el capital social aumentado (US \$ 22'400.000,00) estará dividido en 560.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una, numeradas de la 001 a la 560.000 inclusive.
5. Que se emitan, en representación del aumento, 60.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una, que se numerarán de la 500.001 a la 560.000 inclusive.
6. Que, como consecuencia de lo acordado por la Junta, se reforma la Disposición Transitoria constante de la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía otorgada el 25 de julio de 2007 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de agosto de 2007, de modo que en adelante el texto de la precitada norma dirá: "Disposición Transitoria: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de veinte y dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 22'400.000,00), dividido en quinientos sesenta mil (560.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la quinientos sesenta mil (560.000) inclusive."

Se autoriza al Presidente de la compañía para que efectúe todos los trámites conducentes al perfeccionamiento del aumento de capital resuelto por esta Junta para que otorgue la respectiva escritura pública en la que constará el cuadro de integración y



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

pago del aumento de capital resuelto, en conformidad con las acciones que se suscribieren, y para que ejecute todos los actos necesarios hasta su inscripción.

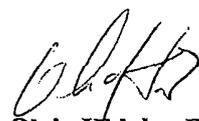
Acto seguido, la Junta pasa a tratar el octavo punto del orden del día, y luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al Lcdo. René Saavedra para el ejercicio económico 2008. Finalmente, y respecto del noveno punto del orden del día, la Junta, luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma de auditores Esuteco Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2008, y faculta al señor Presidente de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa.

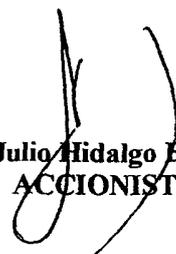
Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a. Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b. Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c. Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d. Informes de Administración y del Comisario, así como los Balances General y de Resultados y el Informe de Auditoría Externa. e. Carta de delegación en la que el accionista Ing. Fernando Hidalgo Barahona autoriza a la Sra. Olvia Barahona de Hidalgo a concurrir a su nombre a la Junta; y, f. Fotocopia de la presente acta.

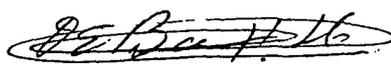
Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las 13:00, y para constancia firman,


Ing. Juan F. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ms. Olvia Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA


Ing. Julio Hidalgo Barahona
ACCIONISTA


Ing. Fernando Hidalgo Barahona
(P.R. Sra. Olvia Barahona de Hidalgo)
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

21 JUL 2008

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



La Hora | CII
REVISTA JUDICIAL

Viernes, 18 de abril de 2008.

**AVISO A LOS ACCIONISTAS DE
HIDALGO E HIDALGO S.A.**

Se comunica a los accionistas de la compañía **HIDALGO E HIDALGO S.A.**, que la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2008, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de US \$ 2.400.000,00, con el cual el mismo quedará elevado a la suma de US \$ 22.400.000,00, y conceder a los accionistas un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este aviso, a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto. Si transcurrido dicho plazo quedaren acciones sin suscribir, estas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista, dentro de los 8 días siguientes a la finalización del plazo antes mencionado.

Quito, a 14 de abril de 2008.

Ing. Juan Francisco Hidalgo B.
PRESIDENTE DE HIDALGO E HIDALGO S.A.

A.P. 04185X.M

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 JUL 2008

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



Citibank NA Sucursal Ecuador

Oficina Matris
Ciudad Quito
Cajero 481880
Fecha 02/07/2008
Hora: 09:27:45
Serial 0012
Tipo de Ingreso: Deposito
Cuenta 11656021
HIDALGO E HIDALGO S.A.
Referencia #: 137775
Efectivo Rec 0.00
Ch Citibank 0.00
Ch Locales 864,000.00
Ch Exterior 0.00
Ch Viajero 0.00
Total: 864,000.00

Handwritten text and stamps on the right side of the document, including a vertical stamp that reads "CITIBANK NA SUCURSAL ECUADOR".

Certifico que el presente documento, es fiel copia del original que reposa en los Archivos Contables de la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A.

Quito, 21 de julio del 2008

C.P.A. Nelson F. Rosero M.

Contador General - Hidalgo e Hidalgo S.A.

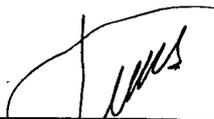
C.I. 1000594174

C.P.A. No. 4554

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

Certifico que el presente documento, es fiel copia del original que reposa en los Archivos Contables de la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A..

Quito, 21 de julio del 2008



C.P.A. Nelson F. Rosero M.

Contador General - Hidalgo e Hidalgo S.A.

C.I. 1000594174

C.P.A. No. 4554

Citibank NA Sucursal Ecuador

Oficina: Matriz
Ciudad: Quito
Cajero: dp81880
Fecha: 09/07/2008
Hora: 14:13:36
Serial: 0134

Tipo de Ingreso: Deposito

Cuenta: 11656021
HIDALGO E HIDALGO S.A.

Referencia #: 137774

Efectivo Rec	0.00
Ch Citibank	0.00
Ch Locales	1,536,000.00
Ch Exterior	0.00
Ch Viajero	0.00
Total:	1,536,000.00

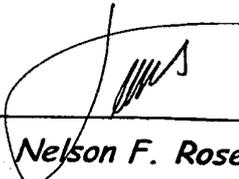
CAJA N°5

2008 JUL -9 P 2:16

CITIBANK, N.A.
SUCURSAL - ECUADOR

Certifico que el presente documento, es fiel copia del original que reposa en los Archivos Contables de la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A..

Quito, 21 de julio del 2008

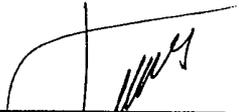

C.P.A. Nelson F. Rosero M.
Contador General - Hidalgo e Hidalgo S.A.
C.I. 1000594174
C.P.A. No. 4554



2

Certifico que el presente documento, es fiel copia del original que reposa en los Archivos Contables de la Compañía Hidalgo e Hidalgo S.A..

Quito, 21 de julio del 2008



*C.P.A. Nelson F. Rosero M.
Contador General - Hidalgo e Hidalgo S.A.
C.I.1000594174
C.P.A. No.4554*





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790059111001

RAZON SOCIAL: HIDALGO E HIDALGO S.A

NOMBRE COMERCIAL: HEH CONSTRUCTORES

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

CONTADOR: ROSERO MARROQUIN NELSON FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/05/1969

FEC. CONSTITUCION: 27/05/1969

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 07/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNEDY
Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N51-127 Intersección: ALGARROBOS Oficina: PB Referencia
ubicación: JUNTO A ALVAREZ BARBA Fax: 022400541 Apartado Postal: 17-01-3754 Telefono Trabajo:
022403038 Telefono Trabajo: 022400615 Telefono Trabajo: 022400535 Email:
hidalgo@hehconstructores.com Telefono De Referencia: 099441421

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRODRIGUE Lugar de emisión: ESMERALDAS/J.R. CORONEL Y AV. Fecha y hora: 07.08.2007 12:09:37
ZM JAIME ROLDOS - RECINTO PORTUARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790059111001

RAZON SOCIAL: HIDALGO E HIDALGO S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MTRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/05/1999

NOMBRE COMERCIAL: HEH CONSTRUCTORES

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA

CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantn: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: KENNEDY
Calle: AV. 10 DE AGOSTO Nmero: NS1-127 Interaccin: ALGARROBOS Oficina: PB Fax: 022400541
Apartado Postal: 17-01-3754 Telefono Trabajo: 022408038 Telefono Trabajo: 02240013 Telefono Trabajo:
022400585 Email: hidalgo@hehconstructores.com Telefono De Referencia: 099441421

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: HEH CONSTRUCTORES

FEC. CIERRE.: 12/04/2002

FEC. REINICIO 12/09/2000

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantn: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Nmero: S/N Oficina: PB Carretera: VIA A
LA COSTA Kilmetro: 6.5 Telefono Donicillo: 352300

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: URODRIGUEZ Lugar de emisin: ESMERALDAS/J.R. CORONEL Y AV. Fecha y hora: 07/09/2007 12:08:37
M JAIME ROLDS - RECINTO PORTUARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 08 FEB 2008

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



7



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 Barahona, en la forma señalada en los literales G) y H) de la Cláusula anterior,
 2 de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas
 3 reunida el veinte y cinco de marzo del año dos mil ocho, y con los demás actos
 4 coligados que quedan consignados en la Cláusula que antecede. 3.- Que el capital
 5 social aumentado (US \$ 22'400.000,00) estará dividido en quinientas sesenta mil
 6 (560.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados
 7 Unidos de América (US \$ 40,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001)
 8 a la quinientas sesenta mil (560.000) inclusive. 4.- Que se emitan, en
 9 representación del aumento, sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y
 10 nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00)
 11 cada una, que se numerarán de la quinientas mil uno (500.001) a la quinientas
 12 sesenta mil (560.000) inclusive. 5.- Que, a resultas de todo lo anterior, el nuevo
 13 cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente: **CUADRO DE**
 14 **INTEGRACIÓN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE**
 15 **HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA: x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO US \$	NUEVO CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES	%
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona	7'200.000	2'400.000	9'600.000	240.000	42,86
Ing. Julio Hidalgo Barahona	3'400.000	**	3'400.000	85.000	15,18
Sra. Olivia Hidalgo Barahona	3'800.000	**	3'800.000	95.000	16,96
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	3'400.000	**	3'400.000	85.000	15,18
Ing. Julio Hidalgo González.	2'200.000	**	2'200.000	55.000	9,82
TOTALES	20'000.000	2'400.000	22'400.000	560.000	100,00

16 6.- Que, como consecuencia de lo acordado por la Junta, se reforma la
 17 Disposición Transitoria constante de la escritura pública de aumento de capital
 18 suscrito y pagado de la compañía otorgada el veinte y cinco de julio del año dos
 19 mil siete ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el
 20 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del año dos mil siete, de
 21 modo que en adelante el texto de la precitada norma dirá: "Disposición
 22 Transitoria: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de veinte y dos
 23 millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$

(005) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

1 22'400.000,00), dividido en quinientas sesenta mil (560.000) acciones ordinarias
2 y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$
3 40,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la quinientos sesenta mil
4 (560.000) inclusive".**CUARTA: DECLARACIÓN.**- El compareciente, bajo
5 juramento, declara que el aumento de capital que se formaliza en virtud de este
6 instrumento se halla correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración
7 de capital que antecede, en conformidad con las resoluciones adoptadas por la
8 Junta General de Accionistas reunida el veinte y cinco de marzo del año dos mil
9 ocho y con la instrumentación de las mismas.- Usted, Señor Notario, se dignará
10 agregar el acta, nombramiento y documentos mencionados, y las demás cláusulas
11 de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Firmado)
12 Abogado Diego Zárate Valdivieso, portador de la matrícula profesional número
13 siete mil doscientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".-
14 Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas sus partes, la
15 que, a su vez, queda elevada a escritura pública con todo su efecto legal. Leída
16 esta escritura al compareciente por mí la Notaria, éste se ratifica en ella y firma
17 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona

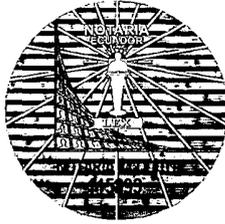
c.c. 170361388-3

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí, el veintiuno de Junio del año dos mil ocho y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA., debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de Julio del dos mil ocho.- LL


Dra. Lorena Prado Mancial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: De conformidad con el Artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías, y el Artículo 11 de la resolución No. 99.1.1.3.0006, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de Agosto de 1999, sustituido por el Artículo 3 de la resolución No. 00.Q.IJ.006, expedida por dicha entidad y publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril de 2000; tomé nota del presente aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado, conforme consta del texto que antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta Notaría, el 27 de marzo de 1969.-
Quito, 04 de Agosto de 2008.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número **3038** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **592** del Registro Mercantil de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 437 vta., Tomo 100 y **27** del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 55, Tomo 115, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**HIDALGO E HIDALGO S.A.-**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintiuno de julio del año dos mil ocho, ante la Notaria **VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035668.-** Quito, a veintiocho de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

